

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMUNICADOS OFICIALES	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

Seniat  
Sistema Bolivariano de Administración Tributaria  
Gerencia, Finanzas y Control Externo

**SENIAF**  
Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria

**CARTEL DE NOTIFICACION**

Agotadas las gestiones de notificación de manera personal realizadas por parte de esta Gerencia en fechas 28 y 29 de Noviembre de 2022 de conformidad a lo establecido en el artículo 172 del Código Orgánico Tributario, y en el numeral 1 y 5 del artículo 131 ejusdem, en concordancia con los numerales 7 y 15 del artículo 4 de la ley del servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, asimismo el numeral 40 del artículo 3 de la Providencia Administrativa N° SNAT/2015-00008, de fecha 03 de Febrero de 2015, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.598 de fecha 09 de Febrero de 2015, procede formalmente a notificar al contribuyente: **BARATILLO SHOES 2010, C.A.**, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal J-298747315, que la Gerencia General de Servicios Jurídicos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, procede a notificar por medio de la presente, la RESOLUCIÓN SNAT/GGSJ/GR/DRAAT/2022-1575 de fecha 28 de Noviembre de 2022, en virtud del cual declara SIN LUGAR el recurso Jerárquico y confirma el acto administrativo contenido en la Resolución de Sumario Administrativo N° SNAT/INTI/GRTI/RCA/STIL/AS/2016-0000019 de fecha 31 Octubre de 2016, notificada el 16 de Noviembre de 2016, correspondiente al ejercicio fiscal 01/03/2015 al 31/12/2015, y visto que se agotaron las gestiones de NOTIFICACIÓN personal realizadas en fecha 28 y 29 de Noviembre de 2022 en el domicilio: Av. OESTE 8, EDIFICIO BLOQUE 2, PISO PB, LOCAL 6, URBANIZACIÓN EL SILENCIO, CARACAS, DISTRITO CAPITAL, específicamente la Resolución SNAT/GGSJ/GR/DRAAT/2022-1575. Por lo que se ordena librar el presente cartel de notificación.  
EXP:005-17-5

**CARLOS ERNESTO PADRON ROCCA**  
Gerente General de Servicios Jurídicos  
Providencia Administrativa N° SNAT/2011-0065 de fecha 20/10/2011  
Gaceta Oficial N° 39.783 de fecha 21/10/2011

RIF: G-20000303-0

[www.seniat.gov.ve](http://www.seniat.gov.ve) 8000-seniat

# Atención

Diario Vea informa que **NO DELEGA** la contratación de avisos publicitarios en gestores particulares. Dichos trámites deben efectuarse, únicamente, a través de nuestra Gerencia de Publicidad o de agencias legalmente establecidas en la República Bolivariana de Venezuela. Mayor información en nuestra sede ubicada en Caracas, San Agustín del Norte, entre Cristo y Arismendi. Igualmente por los números 0212-578.10.74 o 0424-231.20.43

ASUNTO: AP-11-V-FALLAS-2022-000578

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS

Caracas, cuatro (04) de Julio de dos mil veintidós

Años: 211° y 163°

**EDICTO**

SE HACE SABER

A los **HEREDEROS DESCONOCIDOS** del De Cujus **RAFAEL RUBEN RODRIGUEZ CARABALLO**, quien en vida fuera de nacionalidad venezolana y titular de la cedula de identidad N°: V- 5.011.517, que cursa ante este tribunal juicio que por **ADICION MERO DECLARATIVA**, incoada por la ciudadana: **WILMA MERCEDES RIVERO RIVERA**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cedula de identidad N°: V-5.963.068. Que por auto de esta misma fecha se ordeno su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado, en el termino de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelera del tribunal que de los edictos se haga. Asimismo, se les hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado se les designara defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 ejusdem. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "Ultimas Noticias" y "VEA" de esta ciudad de Caracas, por lo menos durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana.

DIOS Y FEDERACION  
LA JUEZ  
LETICIA BARRIOS RUIZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Tribunal Unidécimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas  
Caracas, 09 de agosto del año 2022  
212° y 163°

ASUNTO: AP21-FC-2022-000423

**CARTEL DE CITACION**

SE HACE SABER:

A los ciudadanos **CARMEN YUDITH REAÑO DE SILVA**, **GLADYS MIREYA REAÑO DE MONTONA**, **NESTOR JOSE REAÑO QUESALES**, **RODOLFO RAISSES REAÑO QUESALES**, **JOSE FRANCISCO REAÑO QUINTERO**, **LEONARDO ALFREDO REAÑO QUINTERO**, **AURA MARLENY REAÑO DE BILIC**, **HOWARD ALFREDO MONSALVE REAÑO**, **YASMIN ESPERANZA MONSALVE REAÑO**, **SARY DEL CARMEN MONSALVE** y **PEDRO JUSTO MONSALVE** venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad N° V-21482788, V-2075412, V-13160107, V-15378707, V-2759746, V-3181512, V-4082775, V-6559822, V-6819455, V- 6974698 y V-978376, respectivamente, en el juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** sigue en su contra el ciudadano **JOSE ALFREDO FLORES MARTINEZ**, venezolano, mayor de edad y titular de la cedula de identidad N° V-3122892, que deberá comparecer por ante el **JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y DEL TRANSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TACHIRA**, dentro de los quince (15) días continuos de despacho más 09 días por el término de la distancia, en las horas comprendidas entre las ocho y treinta de la mañana (8:00 am.) y las tres de la tarde (3:00 pm.) en virtud de la Resolución N° 001-2022, de fecha 16 de junio de 2022, emanada de la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia. Una vez que la Secretaría deje constancia en autos de haberse publicado y consignado el presente Cartel y deje constancia en autos de haberse cumplido con dichas formalidades, a los fines que se de por citado en el referido juicio, haciéndole saber que de no comparecer en el término indicado se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación conforme a lo establecido en la norma 223 y 227 del Código de Procedimiento Civil.

El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", editado en la ciudad de Caracas con intervalos de Tres (3) días entre una y otra publicación. **Cómplesse.**

DIOS Y FEDERACION  
LA JUEZ  
ANDRENA MEJIAS DIAZ

# VEA es tu mejor inversión al más bajo costo

Diario VEA  
COMETIDO CON VENEZUELA

VEA  
VEA  
VEA  
VEA  
VEA

**Ref. 2,2**